

El Salvador proceso

informativo semanal

año 14
número 607

abril 20
1994
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Cristiani no garantiza el futuro**
- Los partidos políticos tras las elecciones (I)**
- La segunda campaña electoral Adhesiones y des-adhesiones electorales**
- A propósito del general Ponce y el caso jesuitas (II)**
- Mateu Llord: el silencio del... ¿inocente?**

Cristiani no garantiza el futuro

El presidente Cristiani despreció con un gesto muy característico suyo la nueva evidencia sobre la responsabilidad del ex general Ponce en la masacre de la UCA y el encubrimiento del gobierno de Estados Unidos. Para Cristiani estas son cosas del pasado y, en cuanto tales, una pérdida de tiempo, pues él está "para pensar en el futuro de El Salvador".

La evidencia proviene de los documentos liberados por el gobierno de Washington y muestra que una fuente creíble señaló al entonces coronel Ponce, jefe del Estado Mayor, como responsable del asesinato de los jesuitas y de las dos mujeres. Pese a ello, Ponce fue nombrado ministro de defensa por Cristiani con el aval de Estados Unidos, pues ambos lo consideraban fundamental para las negociaciones de paz así como para continuar con la guerra y reformar la Fuerza Armada, es decir, para que ésta se sometiera al poder civil y dejara de cometer atrocidades. No obstante que la evidencia contra Ponce era cada día mayor, Washington apoyó su candidatura para el ministerio y luego su gestión como ministro de defensa.

Los funcionarios estadounidenses de San Salvador y Washington mintieron flagrantemente, ocultaron documentos y dijeron verdades a medias con tal de mantener a Ponce en el cargo, puesto que estaban determinados a conseguir el objetivo fundamental de su política exterior, la derrota del FMLN. Este objetivo era tan esencial que Washington optó por olvidar que Ponce formaba parte de los escuadrones de la muerte. Mucho antes de que éste llegara al Estado Mayor, los funcionarios estadounidenses ya lo habían identificado como uno de los colaboradores de la extrema derecha escuadronera. Pero Washington enterró los antecedentes terroristas de Ponce porque pensaba que en sus manos había menos sangre que en las de otros altos oficiales del ejército salvadoreño y porque temían que si lo marginaban, el curso de la guerra corría peligro.

Mientras los funcionarios de Estados Unidos repetían incansablemente en público que los culpables del asesinato de la UCA debían ser llevados delante de la justicia, el gobierno de Washington sabía mucho más de lo que decía sobre la complicidad de Ponce en la masacre de la UCA. Este es sólo un ejemplo de cómo durante toda la guerra, el gobierno de Estados Unidos mantuvo una sólida alianza con el ejército salvadoreño, sabiendo perfectamente que era uno de los mayores violadores de los derechos humanos. Pero nada de ello importaba con tal de conseguir el objetivo primordial de su política exterior.

Cristiani y Ponce también repitieron a quien quisiera oírlos que los responsables de la masacre serían llevados ante la justicia. Cristiani en particular pidió pruebas insistentemente, cuando, en realidad, ya tenía conocimiento documentado de pistas que apuntaban hacia el alto mando de la Fuerza Armada y, en concreto, a Ponce. Sabiendo todo ello, lo nombró ministro de

defensa. Mientras Cristiani y Ponce prometían justicia y pedían pruebas, ninguno de ellos aportó un sólo dato que hiciera avanzar la investigación del múltiple asesinato de la UCA. No podía ser de otra manera, puesto que el general Ponce no estaba del lado de la justicia, sino del lado del crimen. Por eso, la investigación judicial no fue más allá de las declaraciones extrajudiciales.

Si Washington tenía en sus manos evidencia abundante y concluyente de que Ponce pertenecía a la estructura terrorista de la extrema derecha y estaba implicado en los asesinatos de la UCA, es muy difícil pensar que el presidente Cristiani permaneciese en la ignorancia. Si Estados Unidos optó por guardar silencio y encubrir a Ponce, del presidente Cristiani no se puede esperar otra cosa. Se comprende entonces que Cristiani le haya nombrado miembro de la junta directiva de ANTEL. Incluso un sector del FMLN propuso excluir a Ponce de la depuración porque lo consideraban vital para el éxito de la negociación.

No es ninguna pérdida de tiempo mirar al pasado desde la distancia y con juicio crítico. Al contrario, se aprende mucho y el futuro se ilumina. Se ha confirmado la participación de Ponce en la estructura terrorista de la derecha, su responsabilidad en la masacre de la UCA y en la obstrucción de la justicia. También se conoce con más exactitud la complicidad del gobierno de Estados Unidos, incluyendo el delito de obstruir la justicia. Por lo tanto, es muy difícil que Cristiani permanezca ajeno a estos delitos y, en vista de ello, no se le puede seguir considerando como el presidente de la paz y del futuro. Con esta clase de presidentes, el futuro de El Salvador está en gravísimo peligro.

Nadie debe extrañarse, pues, de que al presidente Cristiani se le pregunte directamente sobre su participación en estos delitos. El pueblo tiene mucho que preguntarle a un presidente como Cristiani y, además, tiene derecho a ello. Mientras que aquél está en la obligación de responder a dichas preguntas. Sin embargo, como estas preguntas inevitablemente resultan muy incómodas para los presidentes, éstos no se exponen a que el pueblo los cuestione. Los dipulados, en cuanto representantes del pueblo, tienen la obligación de preguntar al presidente; pero ya se sabe que éstos no preguntan porque más que los intereses del pueblo representan los de su partido y los de quienes los han nominado al cargo que ocupan y les pagan.

Entonces, sólo quedan los periodistas. Pero en El Salvador, éstos tampoco preguntan ni investigan, sino que se conforman sumisamente con lo que les dicen. A los periodistas salvadoreños no les pagan por preguntar, sino para que reproduzcan la versión oficial. Si preguntan corren riesgos, pueden perder el empleo e incluso la vida. El periodista extranjero, en cambio, es más libre y profesional y, en consecuencia, pregunta de una manera que sorprende a quienes están mal acostumbrados a dictar la versión oficial sin que nadie los cuestione.

Cuestionar abierta y directamente al presidente de la república no es ninguna falta de respeto. Ciertamente, al presidente se le debe respeto, pero él también debe darse a respetar respondiendo de sus acciones.

Los partidos políticos tras las elecciones (I)

FIRMA. El 18.04. los candidatos presidenciales por ARENA y la Coalición CD-FMLN-MNR, firmaron ante el nuevo jefe de ONUSAL, Enrique Ter Horst, un documento en el que se comprometen a asegurar la gobernabilidad del país. El candidato por ARENA, Armando Calderón Sol, y el aspirante por la Coalición, Rubén Zamora, coincidieron en señalar que la suscripción del documento es de trascendencia histórica porque permite reafirmar y consolidar el proceso democrático. Además, señalaron, obliga a ambos contendientes a crear mecanismos de gobernabilidad por consenso y armonía. En el documento suscrito, los dirigentes políticos se comprometen a poner todo el empeño posible para fortalecer la convivencia y asegurar la gobernabilidad. Asimismo se manifiestan por respetar y hacer cumplir los acuerdos de paz, que constituyen la base sólida para el progreso de la nación, por lo que trabajarán porque las elecciones sean un impulso a su cumplimiento. Por otra parte, el 16.08, los jefes de campaña propagandística de ARENA y la Coalición se reunieron para analizar la conveniencia de que lo que resta de la contienda electoral sea un ejemplo de competencia cívica, que contribuya a la creación de una cultura política de mayor nivel para el futuro (LPG. 19.04., p.3).

CARNETIZACION. La entrega de carnés electorales venció el 20 de abril pasado, sin que hubiese un aumento "significativo" en el número de electores. El magistrado Juan Romero Ventura aseguró que la unidad de registro aún no ha contabilizado la producción final de carnés, extendido en el período extraordinario, del 28 de marzo al 19 de abril. Aunque extraoficialmente la cifra podría ascender a 20 mil documentos entregados y unos 3 mil 500 reclamos, dijo Romero (LPG. 20.04., p.3)

Las indefiniciones, contradicciones y pugnas internas de los partidos políticos frente a los comicios del 20 de marzo, hicieron de ese escenario una verdadera nebulosa (**Proceso** 585). Conocidos los resultados electorales, si bien muchas cosas han sido aclaradas y cada instituto político debería asumir las respectivas lecciones, todo parece indicar que los conflictos internos de los mismos seguirán siendo tema de actualidad, especialmente tras la segunda ronda electoral.

La primera duda que buenamente se ha disipado es el lugar que ocupan los partidos en las preferencias de los electores efectivos. De tal suerte, muy a su pesar, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) dejó de ser la segunda fuerza política y paso a ocupar el tercer lugar. Esta situación no constituye sorpresa alguna, pues el PDC ha venido experimentando una progresiva y profunda erosión de su base electoral desde hace un tiempo, y la misma ha estado motivada al menos por dos factores: en primer lugar por los vergonzosos conflictos internos de la dirigencia del partido que han diezmado su imagen y credibilidad y, en segundo, por la presencia de nuevas instancias partidarias que se han perfilado como nuevas y mejores opciones para el electorado.

En lo que a los conflictos internos se refiere, los mismos llevaron a mutuas acusaciones y descalificaciones públicas entre los grupos enfrentados, e incluso al riesgo de fraccionar una vez más el partido (Como sucedió para la elección presidencial de 1989, en el enfrentamiento entre los sectores de Fidel Chávez Mena y Adolfo Rey Prendez). En su momento **Proceso** ha recuperado parte de esta oscura bruma política que también ha afectado a otros partidos (**Proceso** 557, 558, 561, 563, 565, 585, 596, 602, entre otros). Pero a estos dañinos conflictos, en los cuales Chávez Mena y su grupo tienen mucha responsabilidad, se suma la erosión de credibilidad que le ha significado al PDC su poco definida práctica política, sus pragmáticos acercamientos a ARENA en busca de cuotas de poder y el estigma de corrupción que pesa sobre algunos miembros de la dirigencia del partido.

En cuanto a las nuevas opciones partidarias, y a la luz de los resultados electorales, es razonable pensar que en los pasados comicios un considerable contingente de los votos demócrata-cristianos se desplazaron hacia los partidos de izquierda. Ello era predecible. Las juntas o comi-

tés locales de los partidos de izquierda en muchas poblaciones del país estuvieron constituidas por las mismas personas que en 1989 o 1991 formaban los respectivos comités del PDC en dichos lugares. De esta suerte, puede incluso decirse que lo que fue la base más progresista de este partido se ha trasladado ya a un nuevo lugar del espectro político, y el PDC sólo ha logrado mantener en sus filas a sus bases conservadoras y/o anticomunistas.

Que en este momento el PDC ha dejado de ser la opción real que en el pasado fue para la población, es un hecho que la dirigencia empecinadamente y se ha negado a aceptar. Quizás porque es incapaz de aceptar su propia responsabilidad. Cuando las encuestas pre-electorales de opinión pública perfilaban la virtual conversión del PDC en tercera fuerza, la dirigencia del partido antes que buscar explicar un punto en que los diferentes sondeos de opinión coincidían, hizo gala de su miopía y baja política en una visceral reacción que intentaba descalificar a los responsables de las encuestas (Proceso 602). Lo cierto es que la visceral reacción del PDC estuvo a tono con una serie de intervenciones bufonescas —pero ofensivas— que a este respecto hizo Gerardo Le Chevalier, uno de los dirigentes del partido.

Después de las elecciones el PDC enfrenta graves retos que superar, no sólo en función de su unidad, sino de su posible crecimiento. Y para ello, las responsabilidades de la dirigencia en el actual estado del partido deben ser definidas. Por lo pronto los conflictos internos siguen presentes y han sido la causa de que no haya sido posible aliarse a ninguno de los dos contendientes de la segunda ronda presidencial. Resultado de esta anomia es la divergencia en las preferencias electorales publicitadas a nivel particular por diversos miembros del PDC. Ello ha llegado al punto que Lorena Duarte, hija del ex-presidente Napoleón Duarte, ha sido utilizada en la propaganda de ARENA para atraer el voto de los demócrata-cristianos en su favor.

En todo caso, si el PDC logra superar medianamente los conflictos que le atraviesan continuará siendo un partido con mucha potencialidad. Debe hacerse notar que a nivel municipal el PDC sigue siendo la segunda fuerza del país y, en las elecciones legislativas superó el caudal electoral del FMLN en 9 de los 14 departamentos del país. Por tanto, de la recomposición interna que pueda efectuarse tras la segunda ronda electoral dependerá, en buena medida, el futuro de este partido político.

CONDICIONAMIENTO. Un grupo de 74 legisladores que encabeza el demócrata Joseph Kennedy, pidió el 15.04. al Pdte. Clinton condicionar la entrega de asistencia de Estados Unidos a El Salvador a los avances en reformas democráticas en ese país. En alusión a "irregularidades" registradas en las elecciones del pasado 20 de marzo en el país, los legisladores dijeron que la situación "está alejada del modelo de participación democrática que esperan los Estados Unidos y que se merece el pueblo salvadoreño". Consideraron que la presión estadounidense y de la comunidad internacional es necesaria para garantizar la ejecución plena de reformas al sistema electoral antes de la segunda vuelta electoral en El Salvador, prevista para el próximo 24 de abril (EDH. 16.04., p.8).

RECALENDARIZACION. El Jefe de ONUSAL, Enrique Ter Horst, expresó ayer que se está discutiendo con el gobierno salvadoreño y el FMLN una nueva recalendarización de los Acuerdos de Paz que aún están pendientes. "Estamos trabajando sobre un nuevo calendario, esperamos que en las próximas semanas esté acordado el proceso de cumplimiento", manifestó Ter Horst, quien el 14.04 visitó las instalaciones de la ANSP. El pasado 28 de marzo, el Srio. Gral. de la ONU, Boutros Ghali, en su informe enviado al Consejo de Seguridad, mostró su preocupación por el retraso en el cumplimiento de alguno de los acuerdos, firmado. Según Ghali, existen retrasos en la transferencia de tierras a los ex-combatientes de la Fuerza Armada y del FMLN, en el despliegue de la Policía Nacional Civil (PNC), que sustituirá el 31 de octubre a la Policía Nacional; en el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, en cuanto a reforma judicial y en el programa de reinserción (LPG. 15.04., p.3)

INVESTIGACION. El Pdte. de la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA), Raúl García Prieto, rechazó el 14.04. las acusaciones hechas por miembros del FMLN que lo involucran en acciones de espionaje y narcotráfico, y pidió al Grupo Conjunto que investiga la existencia de grupos armados ilegales, a que procedan a efectuar las pesquisas. "Yo nunca he sido mencionado en los grupos ilegales, no necesito montar una red de espionaje y siempre he luchado en la palestra política, en ese sentido pido al Grupo Conjunto que investigue hasta las últimas consecuencias", dijo el Lic. García Prieto. Francisco Jovel y Nidia Díaz, miembro del PPTC, una de las fracciones del FMLN, solicitaron el 13.04. al Grupo Conjunto que investigue el accionar de "espionaje" del Pdte. de FINATA, en contra de su organización. Los miembros del FMLN expresaron que García Prieto ha mostrado en la televisión documentos confidenciales de su partido, extraídos a través de todo un trabajo de espionaje e inteligencia, y expresaron que en Oriente lo involucran con los grupos ilegales y el narcotráfico (LPG. 15.04., p.19).

FISCALIA. El director general de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, Miguel Angel Espinoza, entregó la lista de doce casos de delito fiscal al Dr. Romeo Melara Granillo, para que se inicien las acciones penales en contra de los infractores. Aunque no se conoció el monto o nombre de las personas o instituciones naturales o jurídicas, que intentan defraudar al fisco, evadiendo el pago de impuesto sobre la renta o el IVA, el Li. Espinoza explicó el 18.04. que el Ministerio ya concluyó la instancia administrativa y ahora le toca a la Fiscalía la parte coactiva (LPG. 19.04., p.4).

La segunda campaña electoral

Los partidos que van a la segunda ronda presidencial, ARENA y la Coalición de izquierda (FMLN-CD-MNR), han venido insistiendo sobre la oportunidad que tiene el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para superar las anomalías presentadas en los comicios del 20 de marzo pasado, y de esta manera "ir consolidando el sistema democrático del país". Al parecer, tales institutos políticos no han sido capaces de recetarse la misma medicina ya que ellos por su parte, lejos de contribuir a generar un clima de confianza y mayor participación, se han dedicado a saturar el ambiente político con mensajes ofensivos y hostiles que han rebasado incluso los límites de la violencia verbal, lo cual evidentemente no contribuye a generar una "cultura democrática".

Al objetivo de atraer mayor caudal electoral con la propaganda política, se sumó la necesidad de lograr significativas adhesiones públicas de otros sectores políticos del país cuya supuesta representación quedó fuera de la segunda contienda. Sin embargo, para lograrlo, la estrategia de propaganda que se ha utilizado ya no se vincula con los "discursos de promesas" que caracterizaron la primera ronda de campaña electoral. Más bien éstos se vieron disminuidos y no precisamente para hacer más transparentes los proyectos de gobierno, sino para emplear un lenguaje de insultos e improperios mutuos que contradicen sus constantes autodefensas de madurez democrática.

En esta ocasión, los señalamientos sobre acciones del pasado dejaron de ser simples alusiones para convertirse en acusaciones directas hechas por los propios candidatos. De esta suerte, ARENA presentó a Armando Calderón Sol frente a las cámaras de televisión hablando sobre el futuro incierto que representa el FMLN, con "su ideología fracasada". En el mismo tono, Rubén Zamora se refirió a su adversario como una persona involucrada con los escuadrones de la muerte, argumentando incluso con la construcción de un monumento y casi "veneración" al fallecido Mayor Roberto D'Aubuisson (a quien se identifica con tales grupos y se le involucra en la muerte de Mons. Romero). En fin, el viejo esquema de calificar por un lado de "comunistas-terroristas" a los dirigentes de la Coalición, y "escuadroneros" a los miembros de ARENA, se convirtió en la tónica de las dos grandes fuerzas mayoritarias del país en su esfuerzo de agenciarse más votantes.

En este marco, la Coalición denunció maniobras intimidatorias del gobierno en las zonas francas, institucio-

nes públicas, empresas privadas y a través de sus representantes en el interior del país, en el sentido de difundir ideas sobre la posibilidad de quedarse sin trabajo si no votan por ARENA, la limitación de las libertades religiosas y empeoramiento de la situación económica, política y cultural de ganar el FMLN, pues este implantaría un régimen "al estilo socialista". Por su parte, el 15 de abril, el gobierno denunció a través de la Secretaría Nacional de Comunicaciones (SENCO), la existencia de planes "que han sido concebidos por el FMLN para propiciar acciones de paro laboral por parte de Asociaciones del sector público", con el fin de boicotear la segunda vuelta.

Lo cierto es que a medida que concluía el período de campaña, los espacios televisivos o radiales fueron aumentando en la línea confrontativa, incrementándose el ataque a la dignidad personal. Así, se propalaron una serie de rumores, por ejemplo que Calderón Sol había golpeado físicamente a su esposa; que el candidato a vice-presidente de la Coalición, Francisco Lima, había renunciado, o el cuestionamiento público —promovido por los medios de comunicación de derecha— del título académico de Rubén Zamora. Lo "novedoso" en la campaña es que hasta las esposas de los candidatos de ambos partidos se vieron involucradas en las discusiones públicas y aclaraciones de rumores.

A todo lo anterior se sumaron las declaraciones de diputados y dirigentes políticos o "analistas" (como se llaman algunos) que estuvieron en función de alimentar las polémicas. El servicio que en este sentido dieron El Diario de Hoy y otros medios de comunicación (en sus páginas de opinión y noticias en general), quedó claramente plasmado con el manipuleo de la información sobre supuestas adhesiones de sectores políticos y sociales que estaban recibiendo los candidatos presidenciales. Tal instrumentalización de las declaraciones públicas (sobre las provenientes de los demócratas cristianos) fue también hecha por los dos partidos, para difundirlos como parte de su campaña.

Paralelamente al "esfuerzo de motivación y educación" hecho por los partidos políticos con su campaña propagandística, la dinámica del proceso electoral estuvo acompañada por denuncias de pocos avances en la camelización y de incertidumbre sobre verdaderas transformaciones en el padrón electoral, demandas de mejor servicio de transporte y capacitación de las Juntas Receptoras de Votos etc.. Con todas estas actitudes y acciones difícilmente se verá una disminución en el porcentaje de ausentismo para la segunda vuelta. Y menos aún podrán traducirse en ejemplos de mayor participación y práctica del juego político democrático por parte de la sociedad civil.

DESMIENTEN. El Ejército Sur de los Estados Unidos, con sede en Panamá, dijo que la muerte de un asesor militar destacado en El Salvador, el Tte. Cnel. Julio Ramón Rivera, al activar una granada fue "accidental" y que la víctima no había consumido drogas. "Las pruebas para determinar la presencia de drogas ilegales, realizadas en forma independiente por autoridades salvadoreñas y norteamericanas, confirman que el Tte. Cnel. Rivera no estaba bajo la influencia de drogas ilegales o alcohol al momento de ocurrir el hecho", dice el informe. Según el reporte, el análisis efectuado por el Instituto de Patología de la Fuerza Aérea, en Washington D.C., se hizo en tejido extraído del cuerpo del oficial estadounidense durante el procedimiento de la autopsia. "Los resultados de las pruebas de gas cromatográfico y el examen inmunológico técnico realizado en Estados Unidos fueron negativos, al igual que los resultados obtenidos por la Policía Nacional Civil al efectuar sus propios análisis", dice la fuente (EDH. 15.04., p.3).

ESTUDIO. Una subcomisión integrada por un representante de cada fracción parlamentaria inició el 15.04. el estudio del proyecto de reformas a la Constitución, anunció el diputado Raúl Somoza Alfaro. Diputados de Convergencia y PDC dieron la semana pasada iniciativa de ley a un proyecto de reformas a la Carta Magna presentado por un grupo de abogados. Los artículos que se pretenden modificar son el 7, 11, 12, 13, 14, 17, 174, 182, 187 y 247. La mayoría se refiere a la administración de justicia. Entre estos cambios se encuentra la colegiación obligatoria, pero no existe consenso entre los partidos para aprobar esta medida, dijo Somoza Alfaro (EDH. 14.04., p.3).

Adhesiones y des-adhesiones electorales

Las últimas dos semanas, y en especial durante los últimos tres días de campaña electoral fue notable la persistente publicidad desplegada por el partido ARENA en los medios de comunicación. Esta ha sido más fuerte en la radio y la televisión en la que se presenta a personajes —entre ellos líderes campesinos— que dan su apoyo a la fórmula de ARENA. Sin embargo, casi al mismo tiempo, los apoyos que se han hecho aparecer como institucionales han resultado ser simples apoyos personales de quienes han sido expulsados de alguna organización y aún se atribuyen el liderazgo; o bien de alguna fracción de las organizaciones que no siguió los procedimientos de consulta con la base. En otros casos simplemente ha sucedido que el nombre de la organización social ha sido puesto como firmante de un comunicado de apoyo, sin que siquiera se tuviera el consentimiento del directivo firmante.

Las adhesiones

Confirmado el resultado de que en las elecciones del 20 de marzo, se pudo observar en los periódicos una persistente publicidad, en la que las mismas organizaciones que pocos días antes del 20 otorgaron a Cristiani y a su esposa reconocimientos públicos por su aporte a la paz y a la integración familiar y que también llamaran a votar por la continuidad, pidieron al FMLN reconocer el triunfo de ARENA. Posteriormente, hacia el 9 de abril, este mismo sector autodenominado "sector laboral democrático" en un comunicado firmado por la UPD, FESITRABS, CGS, CGT, FESTRAS, AGEPPY, CEGAS, FECASAL y ACATFAZ de R.L. (esta última es cooperativa de crédito) llamó a votar por la continuidad del proceso de democratización y pacificación donde

prevalezca la justicia social, como, a su juicio, lo propone el candidato de ARENA. A este pronunciamiento se sumaron los que hizo el comité de rescate de la UCS, dirigido por Arisldez Mendoza quien ha sido acusado por el comité ejecutivo de esa organización de estar al servicio de ARENA a través del presidente de FINATA e ISTA.

En el mismo plano de las adhesiones, el 15 de abril, se dieron reuniones entre algunas organizaciones (UPD, AGEPPY, CGS y FESTRAS) del llamado "sector laboral democrático" y los candidatos presidenciales de ARENA. El día 16 los candidatos se reunieron con miembros de la Confederación Nacional Campesina (a cuyo nacimiento fue invitado especial ARENA), el comité de rescate de la UCS —que en el evento se atribuye el cargo Consejo de Administración de la UCS—, y el Consejo de Administración de ACOPAI. Sin embargo estas adhesiones toman su mayor fuerza de los espacios difusivos de los medios de comunicación (las muestras de adhesión a la candidatura de la coalición no han sido cubiertas por algunos medios) y sobre todo a partir de su repetida y persistente aparición en la publicidad de ARENA. Lo cierto es que los medios de comunicación han apostado ya y han puesto su parte. Tal es el caso de los espacios noticiosos del día 18 en **Diario El Mundo**, donde se destacan apologeticamente las adhesiones a ARENA. No se diga ya, lo que ha sido la versión noticiosa del periódico matutino **El Diario de Hoy**.

Las des-adhesiones

Generalmente a la difusión de los apoyos le han seguido reacciones que desdican de su veracidad e importancia. Por ejemplo, el primer caso fue el del secretario general de

la Confederación General del Trabajo (CGT), José Luis Grande Preza, quien rechazó que dicha organización haya apoyado en algún momento la candidatura de ARENA. Según dijo, se ha dejado libres a las bases en la decisión. Luego la UCS, a través de Amanda Villatoro ha tenido que insistir en que esta organización no apoya a ARENA como lo hace aparecer ese partido por la adhesión de líderes expulsados de la organización "que no pueden aportarle nada al partido porque sólo tienen una organización fantasma". Otro caso es el de ACOPAI, donde es el consejo administrativo y no un comité ejecutivo quien brinda el apoyo. Pero, además, en ACOPAI también se destaca, según lo dijera el día 20 su ex-presidente Simón Parada, que no se usaron los caminos obligatorios de consulta con la base cooperativa para tomar la decisión. Parada se manifestó extrañado, pues a su juicio la adhesión lógica debió ser con sus aliados naturales, en este caso, señaló, la coalición FMLN-CD-MNR.

Evidentemente que las publicidades adhesiones (y des-adhesiones) han generado confusión no sólo en los campesinos y obreros (quizá no tanto en las bases de las organizaciones) sino también en el electorado. Es por eso que las organizaciones de trabajadores y cooperativas campesinas de mayor tradición han reaccionado publicando en algunos periódicos su apoyo al programa y candidaturas de la Coalición FMLN-CD-MNR. Tal ha sido el caso de las publicaciones difundidas por los trabajadores municipales (CCTEM), el día 16; de los trabajadores del Ministerio de Hacienda (AGEMHA),

el día 19 y el comunicado del día 18 calzado con los sellos y firmas aprobantes de 30 organizaciones de trabajadores. Pero estos comunicados no son difundidos en la cuantía que lo hace ARENA y por ello su impacto puede ser menor en la opinión pública.

A partir de la insistente publicidad de ARENA atribuyéndose el apoyo de los trabajadores, así como del hecho de que esas organizaciones hayan firmado dando su respaldo (pues a la fecha no se conoce de compromisos concretos de los candidatos de ARENA con los gremios) debe preguntarse sobre la real pretensión de ARENA de conformar un gobierno de carácter nacional en el que participen las organizaciones sociales. Por lo pronto, nada parece indicar que este sea el caso y más bien pareciera tratarse de una estrategia orientada exclusivamente a aumentar el caudal de votos y a crear una base campesina y obrera pasiva y manipulable.

Pero además, en la otra parte, la de las organizaciones, cabe preguntarse si es que existe real convencimiento de la base campesina de las organizaciones (aún con lo pocas que son y excluyendo las de reciente y dudosa aparición) en el apoyo que se ha dado a los candidatos y programa de ARENA. En tal caso se debe preguntar también si se trata de un rechazo a los aliados naturales de los gremios de trabajadores, o bien de un desmedido uso de pragmatismo ante el virtual triunfo de ARENA. Lo que aquí también parece, por lo pronto al menos, es que se trata de componendas entre algunos líderes gremiales inescrupulosos y el partido ARENA.

A propósito del general Ponce y el caso jesuitas (II)

En esta oportunidad, continuamos con la divulgación de un documento relativo a la actuación del general René Emilio Ponce, ex ministro de la Defensa, en el caso del asesinato de los sacerdotes jesuitas y sus colaboradoras, el 16 de noviembre de 1989. Tanto la Comisión de la Verdad como los documentos desclasificados por la actual administración estadounidense, involucraron directamente al líder de "La Tandoná" en esta matanza; con nuestra publicación pretendemos detallar los delitos en que incurrió, así como otras faltas a la ética.

1.8. Incumplimiento de deberes (Art. 429, C.Pn.)

En el orden jerárquico de la FAES, el entonces coronel Ponce en su calidad de jefe del Estado Mayor Conjunto era el inmediato superior de todos los mandos en el área metropolitana. Desde esa posición, participó en el entorpecimiento voluntario e institucional de las investigaciones policiales y judiciales, que tenían por objeto esclarecer la responsabilidad acerca de los hechos ocurridos en la UCA, al retardar actos propios de sus funciones. No ordenó las inmediatas averiguaciones pertinentes sobre lo ocurrido al interior del perímetro del Comando de Seguridad, la noche de los asesinatos; además, una vez conocidos los hechos públicamente, todo indica que no promovió una profunda investigación dentro de la institución castrense. Al entonces coronel Ponce le correspondía garantizar la participación integral, sostenida y completa de la misma en la investigación judicial, para una buena y sana administración de justicia. En razón de su alto cargo, debía asegurar que se investigaran, en forma pronta y profunda desde la

FAES, los alegatos iniciales sobre la comisión de un delito institucional, lo que tampoco hizo.

Igualmente, tenía que asegurar la participación honesta y sincera de todos y cada uno de los efectivos militares —soldados y oficiales— relacionados con el caso, tanto en la etapa de la investigación policial como en las indagaciones judiciales sobre el caso. Ponce debía suponer la vulnerabilidad de elementos probatorios claves para el sistema judicial, tales como los libros sobre las entradas y salidas de la Escuela Militar, o los informes sobre el cateo a la UCA, los informes de inteligencia sobre supuestas actividades subversivas en las instalaciones de la UCA al momento de la ofensiva de noviembre de 1989, los libros de operaciones donde supuestamente estaban registrados dichos informes, así como los diarios de operaciones de las distintas ramas del EMCFA, del Comando de Seguridad y de la Escuela Militar.

Dadas las circunstancias, tenía que proponer y adoptar medidas enérgicas propias para asegurar la protección y la integridad de dichos elementos probatorios de un inestimable valor para la comprobación de los hechos, como de cualquier otro elemento susceptible de contribuir a su esclarecimiento y al conocimiento amplio de la verdad. Todo indica que no lo hizo.

Además, como miembro del Alto Mando firmó una carta dirigida al ministro de Justicia solicitando indagaciones adicionales a la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (CIHD).¹ Cabe subrayar que dicha carta no fue un ejercicio debido de sus obligaciones; su contenido era poco útil para esclarecer los hechos y, además, fue enviada demasia-

do tarde para satisfacer las exigencias del cumplimiento de su deber en forma apropiada.

1.9. Medio de prueba falso (Art. 467, C.Pn.)

Mediante oficio enviado al Juzgado Cuatro de lo Penal,⁷ el entonces coronel Ponce informó de los incidentes ocurridos en la zona donde se ubica la UCA, entre las 18:00 horas del día 15 y las 6:00 horas del 16 de noviembre de 1989 año, que fueron registrados en el EMCFA. En ese documento, los conceptos vertidos por Ponce estaban encaminados a imputar a miembros del FMLN la comisión del ataque perpetrado en la UCA. El alto jefe militar declaró que "a las 00:30 horas del día 16, delincuentes terroristas, mediante disparos de lanzagranadas desde la quebrada «Arenal San Felipe», en las proximidades y al costado sur Oriente de la universidad en mención dañaron el edificio de teología de ese centro de estudios, sin reportarse bajas."

El 18 de diciembre de 1989, Ponce mandó al tribunal un detalle de los incidentes ocurridos en el área general de la UCA entre el 11 de noviembre y el 5 de diciembre de 1989, que incluía lo siguiente: "a las 00:30 del día 16 de noviembre de 1989, D/T (delincuentes terroristas) mediante ametrallamiento (fusilería combinada) asesinaron a los padres jesuitas Ignacio Ellacuría (rector de la UCA), Amando López, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Juan Ramón Moreno, Joaquín López y López, Sra. Elba Julia Ramos (empleada) y su hija menor Celina Ramos, en el interior de las instalaciones de la UCA, San Salvador."⁸ Sin embargo, no pudo precisar la procedencia de estas informaciones.

En declaración judicial por certificación jurada explicó que "una vez requerido (por la CIHD) un detalle de los incidentes ocurridos en el área de la UCA," ordenó al Conjunto Dos del EMCFA que lo elaborase⁹. Pero afirmó que sobre la información a que hace re-

ferencia en el reporte de incidentes, no podía manifestar a qué hora fue recibida en el EMCFA, desconociendo cuál fue la fuente, quién la recibió y a qué superior se le comunicó primero. Agregó "que no se puede precisar quién o quiénes son los responsables del Registro de Incidentes en el Conjunto II del EMCFA."¹⁵

Cuando el Juzgado Cuatro de lo Penal recibió el libro de operaciones del Conjunto Dos (Inteligencia) del EMCFA con información sobre el período de los hechos, no aparecían en el mismo las anotaciones en las que se basó el entonces coronel Ponce y que constaban en el informe presentado por él.⁶ Por tanto, parece evidente que tales informes eran falsos o que el mencionado libro de operaciones fue alterado antes de ser presentado al tribunal.

Para reforzar la afirmación anterior, cabe citar al coronel Manuel Antonio Rivas Mejía, jefe de la Unidad Ejecutiva de la CIHD, quien al investigar sobre el citado informe de incidentes del 18 de diciembre de 1989, concluye que puede ser falso ya que tanto los hechos ocurridos en la UCA como la destrucción de los bienes materiales, no podían ser producto de un ataque perpetrado desde el "Arenal San Felipe" con lanzagranadas.⁷

1.10. Denegación de auxilio (Art. 430, C.Pn.)

Ponce retardó, indebida e irresponsablemente, la identificación del oficial que se encontraba de turno en el Centro de Operaciones Conjuntas de la Fuerza Armada (COCFA), la noche del 15 y la madrugada del 16 de noviembre de 1989. Este era el coronel Nelson Iván López y López. De igual forma, retardó la identificación de otros oficiales, encargados de unidades en el COCFA durante la misma noche; por ejemplo, las del teniente Raúl Antonio Padilla Chávez, oficial de turno del Conjunto Dos y del mayor Oscar Joaquín Martínez Orellana, para el Conjunto Tres. También, de manera

lardía, identificó a los encargados de registrar incidentes en el Conjunto Dos; según él, los registradores de incidentes fueron: especialistas Alex Reyes Merino, Dimas Guevara Gutiérrez, Nelson Pompilio Chavarría Machado (quien causó baja el 31 de enero de 1991) y Rolando del Cid Guliérrez P.⁸ No identificó ni al oficial de la Fuerza Aérea ni al responsable de las comunicaciones, que estuvieron presentes durante la noche del crimen. Ponce proporcionó dicha información únicamente en respuesta a un oficio del juez Cuarto de lo Penal durante el período de pruebas de la fase plenaria, a petición de la acusación particular.⁹

Esa información era esencial para una completa investigación de los hechos; el haberla entregado hasta el período de pruebas de la fase plenaria, cuando ya no era posible citar a los individuos en cuestión, es altamente reprochable. Todavía en su tercera declaración, el alto jefe militar afirmaba no poder "precisar quién o quiénes son los responsables del registro de incidentes en el C-ll del EMCFA."¹⁰ De esta manera, se desperdició una importante oportunidad procesal y no se obtuvo una información capital para el pleno esclarecimiento de los hechos. De lo anterior y dado su importante cargo, se debe afirmar que Ponce omitió o retardó la prestación de un auxilio sin causa justificada ante el requerimiento de la autoridad judicial competente, causando un perjuicio irreparable. Simplemente no resulta creíble que puedan circular informes tan importantes de inteligencia en el EMCFA, sin poder precisar de donde provenían, quién los anotó y quién supervisaba ese trabajo tan valioso.

Además, Ponce incurrió en la comisión del presente delito, por las inexplicables tergiversaciones sobre la orden del cateo realizado en la UCA el 13 de noviembre de 1989. En efecto, algunas de sus aseveraciones contradicen tajantemente hechos probados en el proceso. Por ejemplo, el entonces jefe del EMCFA insiste en afirmar que la orden

de dicho cateo fue dada a las 20:50 horas del 13 de noviembre de 1989, pese a que este operativo se inició hacia las 18:30 horas de ese mismo día.¹¹

Por otra parte, fue hasta en su tercera declaración certificada cuando —por primera vez— Ponce declara que hay que distinguir dos situaciones en cuanto al cateo: primero, que la orden para los comandos del Atlacatl fue de averiguar sobre presencia de terroristas en la UCA; y, segundo, que fue iniciativa propia de esos efectivos, después de sus averiguaciones, el llamar por radio al EMCFA para solicitar autorización para entrar en la UCA. Esta versión no corresponde a lo declarado por el coronel Cerna Flores, entonces jefe del Conjunto Tres,¹² ni a lo declarado por los oficiales del Atlacatl¹³, ni a las declaraciones de varios padres jesuitas y, obviamente, a sus propias declaraciones anteriores. Parece un claro intento de confundir, para desplazar la responsabilidad de la decisión de efectuar el cateo sobre el teniente José Ricardo Espinoza Guerra, jefe de la Unidad de Comandos del Atlacatl.

También Ponce declaró no poder determinar cuál unidad de la Fuerza Armada fue atacada desde la UCA el día 13 de noviembre de 1989, hecho que sirvió de supuesta justificación del cateo, ni tampoco identificar qué unidad se encontraba apostada en la entrada de la UCA en esa misma fecha.¹⁴ Nuevamente resulta increíble que uno de los máximos jefes de la FAES no pueda precisar dicha información. Según declaraciones de algunos sacerdotes jesuitas, efectivos militares de esta unidad identificaron al padre Ellacuría cuando ingresó a la UCA una hora antes del cateo¹⁵.

1.11. Faltas al Procedimiento Operativo Normal (PON)

Según el PON de la FAES, es el ministro de la Defensa quien tiene la responsabilidad de ordenar la baja del personal acusado de delitos y puesto a la orden de tribunales civi-

les. Cuando Ponce asumió ese cargo, debió dar cumplimiento a esta disposición; sin embargo, los imputados en los crímenes de la UCA nunca causaron baja, solamente el coronel Benavides y el teniente Mendoza luego de su condena por el Tribunal de Conciencia.

1.12. Falso testimonio (Art. 464, C.Pn.)

Además, Ponce afirmó falsedades ante la autoridad judicial competente al declarar como testigo; negó o calló, en todo o en parte, lo que sabía acerca de los hechos y circunstancias sobre los que fue interrogado, incurriendo en el delito de falso testimonio. Por ejemplo, negó haber escuchado detonaciones de bombas o disparos que provinieran del interior de la UCA en la madrugada del día 16 de noviembre, pese a que estuvo todo el tiempo dentro del EMCFA, lo que es poco verosímil a la luz de otros numerosos testimonios que constan al interior del expediente.¹⁶

2. Faltas a la ética

Se debe subrayar que el general Ponce nunca declaró en persona ante el tribunal civil y prefirió presentar, en cuatro ocasiones, sus declaraciones mediante certificación jurada. No se puede negar que la ley le autorizaba para actuar así, como beneficiario de un privilegio al respecto. Sin embargo, por la trascendencia del caso, dicha actitud no es nada positiva ni reflejo de un liderazgo adecuado y sin reproches para ocupar un cargo de trascendencia en el futuro del país.

Además, no declaró nada sobre las explosiones que se escucharon desde la UCA la noche de los crímenes ni sobre la información que tenía al respecto o las indagaciones que hizo. Lo anterior puede interpretarse de dos maneras: o deja mucho que desear sobre su responsabilidad en el cargo, o deja entrever que quería ocultar algo. Sin embargo, el coronel Carlos Armando Avilés Brito, jefe del Conjunto Cinco, declaró que en la madrugada del 16 de noviembre

recibió el informe de que se escuchaban fuertes detonaciones provenientes del Comando de Seguridad. Explicó que "al haberse escuchado esas explosiones, hubo preocupación extrema en el interior del Estado Mayor Conjunto; que existió asimismo preocupación de que los centros vitales de la Fuerza Armada, fuesen atacados."¹⁷ Puntualizó que desde su regreso al país el 14 de noviembre, fue la primera vez que se temió se efectuara algún ataque al Estado Mayor Conjunto o a algún otro centro vital de la Fuerza Armada.

Según el coronel Avilés, Ponce —como jefe del EMCFA— tenía que haberse dado cuenta del peligro que representaban dichas explosiones y prever un posible ataque a los centros vitales de la FAES, porque todos se encontraban en el interior del Estado Mayor. Avilés no recordó si Ponce se encontraba o no en el COCFA; pero, si no lo estaba, "era obligación el informarle de dicha situación".

Además el general Ponce, en una afirmación de difícil credibilidad después de todo lo anterior, dice que se dio cuenta de la escandalosa manzanita hasta las 8:00 horas del 16 de noviembre, sólo cuando el coronel Avilés le informó del asesinato del padre Ellacuría.

Por otro lado, sin mayores explicaciones, el entonces jefe del EMCFA dijo que en la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) no se tenía nada acerca del asesinato de los jesuitas y lo que ocurrió en la UCA. Dada la participación de por lo menos un elemento de dicho cuerpo en el cateo, el teniente Cuenca Ocampo, esta afirmación resulta difícil de creer. Se sabe, por ejemplo, que el teniente Cuenca Ocampo preparó un informe sobre el cateo en la UCA el 13 de noviembre de 1989; que había elementos de la Policía de Hacienda bajo el mando operacional de la DNI en las cercanías de la UCA durante esos días; y que la muerte de los jesuitas fue reportada durante una reunión

reporte del IDHUCA

en la DNI, durante la mañana del 16 de noviembre de 1989. Además, el entonces coronel Ponce declaró haber pasado un informe a la DNI en la tarde del 15 de noviembre, sobre una supuesta reunión de dirigentes sindicalistas esa noche en la UCA.

NOTAS

1. Causa penal instruida en el Juzgado Cuarto de lo penal contra el imputado Guillermo Alfredo Benavides Moreno y otros, por el delito calificado provisionalmente como asesinato contra el sacerdote jesuita Ignacio Ellacuría y siete personas más. Carta del Alto Mando al Ministerio de Justicia, del 22 de febrero de 1991, folio 3824.
2. Ibid. Reportes de incidentes, folio 313.
3. Ibid. Reporte de incidentes entre el 11 de noviembre y el 5 de diciembre de 1989, folio 336.
4. Ibid. Ampliación de la declaración de testigo, certificación jurada enviada el 23 de octubre de 1990 al Juzgado Cuarto de lo Penal, folio 2519.
5. Ibid. Ampliación de la declaración de testigo, certificación jurada enviada el 23 de octubre de 1990 al Juzgado Cuarto de lo Penal, folio 2519.
6. Ibid. Ponce remitió el libro de operaciones del C-II (Inteligencia), el 27 de junio de 1990, folio 4512.
7. Ibid. Declaración de testigo rendida en el Juzgado Cuarto de lo Penal, 19 de octubre de 1990, folio 2477.
8. Ibid. El entonces coronel Ponce informó sobre los encargados del Conjunto Dos y Tres, así como los encargados de los registros de incidentes, hasta el 27 de junio de 1991, folios 4500 y 4502.
9. Ibid. Escrito de la acusación particular, 27 de mayo de 1990, folio 1970.
10. Ibid. 31 de mayo de 1991, folio 2518.
11. Ibid. Ver declaraciones en el Juzgado Cuarto de lo Penal de los sacerdotes José María Tojeira Pelayo, 20 de noviembre de 1989, folio 1176; Francisco Javier Ibisate y Miguel Francisco Estrada, 8 de diciembre de 1989, folios 1216 y 309; y Rodolfo Cardenal, 11 de mayo de 1990, folio 1686. Ver declaraciones de los oficiales de la DNI: teniente Héctor Ulises Cuenca Ocampo, 27 de mayo de 1991, folio 3962; capitán Luis Alberto Parada Fuentes, 28 de mayo de 1991, folio 3987; coronel Carlos Mauricio Guzmán Aguilar, 5 de octubre de 1990, folio 2455. También el informe sobre el cateo, preparado por Cuenca Ocampo en diciembre de 1989, folio 4346.
12. Ibid. Declaración de testigo en Juzgado Cuarto de lo Penal, 21 de septiembre de 1990, folio 2325.
13. Ibid. Declaración indagatoria de imputado en la CIHD, 13 de enero de 1990, folio 583.
14. Ibid. Ampliación de declaración jurada el 31 de mayo de 1991, folio 4129.
15. Hay indicios de que fueron elementos de la Policía de Hacienda destacados en la DNI los que tenían un retén en la entrada de la UCA. Según un investigador que trabajó para la Embajada de Estados Unidos, un oficial de la CIHD insistió que el padre Estrada estaba minuyendo cuando decía que hubo contacto entre elementos de la FAES y el padre Ellacuría, poco antes del cateo del 13 de noviembre.
16. Ibid. Ver, por ejemplo, el testimonio de Carlos Armando Avilés Buitrago, declaración de testigo en el Juzgado Cuarto de lo Penal, 31 de octubre de 1990, folio 2643.
17. Ibid. 31 de octubre de 1990, folio 2643.

Mateu Llorc: el silencio del... ¿inocente?

Por fin, lo mandaron a guardar silencio. Después de tantas y tantas declaraciones ante la prensa escrita, radial y televisiva, se le ordenó que no hablara y, así, el controversial director del Instituto de Medicina Legal, doctor Juan Mateu Llorc, se tuvo que callar. Acostumbrado a interferir en las investigaciones judiciales con sus afirmaciones temerarias, siempre había tenido "carta blanca" para hablar sin medida; pero ahora, cometió un grave error al hacerlo en el caso del asesor militar estadounidense que murió al activar una granada, el 3 de abril, en las instalaciones de la Policía Nacional Civil (PNC) de la colonia Zacamil.

Muy a pesar suyo, el jueves 14 de abril manifestó textualmente lo siguiente: "Nos abstendremos de brindar declaraciones. Lo único que les sé decir es que creo en Dios y en el señor juez; no podemos contravenir la orden judicial porque podemos caer en el cometimiento de algún delito y porque somos respetuosos de las leyes". Sin embargo, se alerró a sostener que el Instituto que dirige nunca ha sido manoseado por nadie y que eso no ocurrirá.

Resumiendo el caso, resulta que Mateu Llorc —tras la muerte del militar extranjero— dictaminó que éste se encontraba bajo los efectos de sustancias ilegales al momento de los hechos. Cuando la hermana del asesor afirmó en Puerto Rico que éste no consumía drogas, la respuesta del galeno salvadoreño fue tajante. "La verdad duele —sostuvo— y a nadie le agrada que se revele la conducta inapropiada de sus familiares". Frente al reclamo de la embajada de Estados Unidos, el director del Instituto de Medicina Legal demandó garantías para que no se cambiaran las muestras de sangre y orina

con el objeto de "distorsionar los resultados".

De ahí en adelante, el embajador estadounidense reveló que —según las pruebas efectuadas en los laboratorios de investigación del delito que posee la PNC— su funcionario no estaba drogado cuando murió. Habitado también a dar declaraciones anticipadas, como en el caso de la muerte del dirigente del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), José Mario López, el licenciado Alfredo Cristiani desmintió a Mateu Llorc. Con todo lo anterior, en medio de tantas declaraciones contradictorias, quien en definitiva resulta perdiendo es la población salvadoreña al ver que la justicia —una vez más— es objeto de manipulaciones interesadas.

Parece que sólo hasta ahora, cuando el doctor Juan Mateu Llorc se enredó en un problema que afecta directamente a la representación diplomática de Washington, se empieza a dudar de la credibilidad de una instancia que —más que auxiliar al Órgano Judicial— ha funcionado como un mecanismo para distraer y confundir a la opinión pública, acrecentando en ésta su desconfianza en el funcionamiento de la institucionalidad salvadoreña.

Es válido, entonces, traer a cuenta algunos ejemplos. Sobre el caso de "El Mozote" expresó, en enero de 1993, que en esa ocasión no había ocurrido una masacre sino "violencia masiva", pues no se dio una selección de las víctimas. Ese mismo año, sólo que en junio, al referirse a las violaciones sexuales y a sus víctimas, el doctor Mateu Llorc afirmó que muchos de estos delitos aberrantes se cometían "por culpa de mujeres que acostumbran dar oportunidad al violador, cuando insisten en caminar por sitios

de peligro". Y sentenció: "cualquiera podría pensar que hay mujeres que les gusta que las violen".

Cuando en octubre del año pasado fue ejecutado Francisco Vélis, dirigente del FMLN, cuando llevaba a su pequeña hija a la guardería, el desacertado funcionario volvió a la carga para destacar que se habían encontrado restos de droga en el cadáver. Apelando a un cuestionable "rigor científico", parecería que Mateu Llorc intentó —con sus afirmaciones— introducir elementos de confusión en un crimen cuyas características apuntan a presumir que fue cometido por los fatídicos "escuadrones de la muerte".

No sabemos si esas declaraciones han contribuido a que la ejecución de Vélis Castellanos, después de casi seis meses, aún no se haya esclarecido y que sus responsables todavía no se encuentren pagando ante la justicia. El caso es que nunca, ni antes ni después del asesinato del dirigente, se le había llamado la atención al director del Instituto de Medicina Legal; sólo hasta que se enredó con quien no debía hacerlo —tras la muerte del militar estadounidense— se le ha descalificado, aumentando así las innumerables críticas que sobre la administración de

justicia se han hecho siempre.

Evidentemente, es mucho lo que falta por sanear en nuestro país. La depuración que se intentó hacer con la Fuerza Armada, no fue suficiente para privilegiar la aplicación de justicia en El Salvador. Sin embargo, tampoco han sido suficientes tantas evidencias sobre las anomalías que prevalecen en las instituciones del Estado, para que se tomen las medidas adecuadas a fin de lograr superarlas.

Ejemplo de ello no sólo son los funcionarios que, en el ejercicio de su cargo, entorpecen su actividad; también, lo son las resistencias de aquellos que han impedido las reformas constitucionales necesarias encaminadas a desconcentrar el enorme poder de la Corte Suprema de Justicia, las cuales —de no producirse alguna sorpresa— parece que finalmente serán aprobadas como fruto de tantas y tantas presiones, sobre todo internacionales. De darse, éste será un paso positivo; sin embargo, deberemos estar pendientes para garantizar que, en adelante, los funcionarios encargados de impartir justicia y de auxiliar en las investigaciones se dediquen a cumplir lo que la ley manda